

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
SECPLAN

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-47-L115 "ADQ. DE DIFERENTES PRODUCTOS PARA PROYECTO PMU-E"

DECRETO ALCALDICIO N° 674.-/

QUILLECO, 27 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 17 de Abril 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-47-L115, para "Adq. De Diferentes Productos Proyecto PMU-E"
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°235 del 06 de Febrero de 2015 y la Orden de Pedido N°0003 de la Dirección de Secplan, solicitando la Adquisición de Tinetas de Membrana, Botines de Seguridad, Extensión de 20mts., para el Proyecto Reposición Aceras Unidad Vecinal N°1, Comuna de Quilleco".
- b) La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-47-L115 para la "Adquisición de Diferentes Productos Proyecto PMU-E", a la Empresa **S. NAZAL S.A., RUT 81.291.300-K, LOS ANGELES**, por un valor de \$13.990.-c/iva, y la Empresa **SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, LOS ANGELES**, por un valor de \$607.396.-c/iva, Monto Total de \$621.386.- c/iva incluido, según los criterios de evaluación considerados:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.80%	Pond. Plazo 20%	Total%
S. NAZAL S.A.	(Mazo) COMBO TRUPER 8LBS. C.MANGO	\$11.756.-	33	20	53%
SODIMAC S.A.	EXTENSIÓN MARCA KOBALT O SIMILAR DE 20MTS.	\$8.817.-	80	20	100%
SODIMAC S.A.	TINETAS MEMBRANA DE CURADO (ANTISOL)	\$20.064 c/u, (25 unid.) Total \$501.600.-	80	20	100%

2.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 31.02.999 (01) C. Costo 100501 del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA ABELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:PMP/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal